

Factura: 002-002-000059901



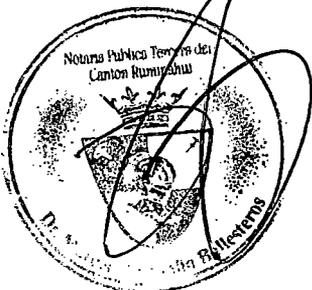
20171705003P06360

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

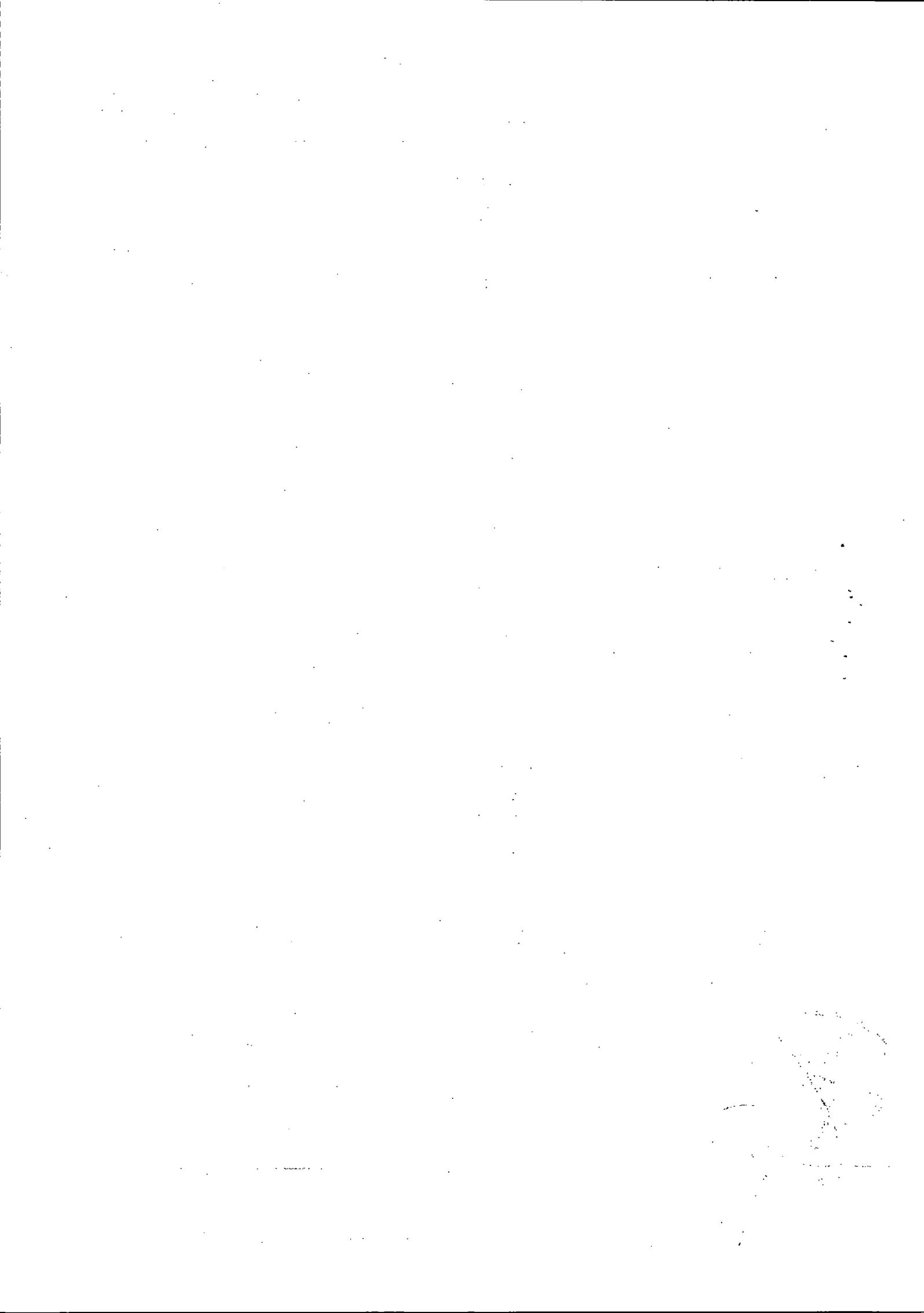
Escritura N°:		20171705003P06360					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LEADERSTODAY S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792106389001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROBIN STACY WISZOWATY <i>D.F.A.</i>
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1694084.00					

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



N° TRAMITE: 398-004-1-18
DOCUMENTO: Escritura
03/01/18 2.1.1





1 PROTOCOLO



2

AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL
3 2017	17	05	03	P-06360

4 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA**
5 **DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LEADERSTODAY**
6 **S.A.**



7
8
9
10 **OTORGADA POR: COMPAÑÍA LEADERSTODAY S.A.**

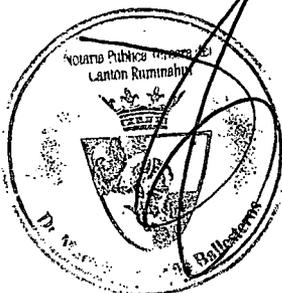
11
12
13 **A FAVOR DE: LA MISMA**

14
15
16 **CUANTIA: 1'719.084,00**

17
18 **DI: TRES COPIAS**

19
20 **D.S.**

21
22
23 En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de
24 Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día VIERNES
25 OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE; ante
26 mí, doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario
27 Tercero de éste Cantón, comparece: la señora ROBIN
28 STACY WISZOWATY, en su calidad de Gerente General y

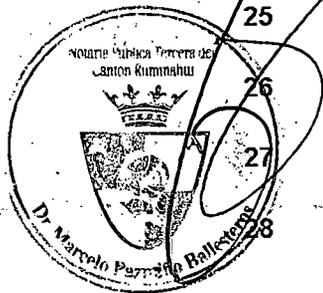


Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 como tal, representante legal de la compañía
2 LEADERSTODAY S.A., como se desprende del
3 nombramiento que se adjunta como documento habilitante y
4 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y
5 Universal de Accionistas de la Compañía de siete de
6 diciembre de dos mil diecisiete, quien es de nacionalidad
7 estadounidense, estado civil casada, de profesión u
8 ocupación empleada privada, de treinta y seis años de edad,
9 domiciliada en Quito, Parroquia Benalcazar, calle primer
10 pasaje Manuel Sáenz N treinta y seis – cincuenta y cinco y
11 German Alemán, teléfono dos dos cinco uno uno seis dos,
12 conforme se desprende de la copia certificada del
13 nombramiento que se agrega como documento habilitante.
14 La compareciente es mayor de edad, capaz para contratar
15 y poder obligarse, a quien de conocerla doy fe; en virtud
16 de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado
17 de votación, y autorizándome de conformidad con el
18 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión
19 de la Identidad y datos Civiles, a la obtención de su
20 información en el Registro Personal Único de custodia de
21 la Dirección General de Registro Civil, identificación y
22 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta
23 Notaria, que se agrega como habilitante para su
24 protocolización bien instruido por mí el Notario en el
25 objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre
26 y voluntariamente de conformidad con la minuta que me
27 presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
28 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado y
2 reforma del Estatuto Social de la compañía LEADERSTODAY
3 S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
4 COMPARECIENTE.- Comparece la señora Robin Stacy
5 Wiszowaty, en su calidad de Gerente General y como tal,
6 representante legal de la compañía LEADERSTODAY S.A.,
7 como se desprende del nombramiento que se adjunta como
8 documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta
9 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
10 Compañía de siete de diciembre de dos mil diecisiete.- La
11 compareciente es de nacionalidad estadounidense, quien
12 declara conocer y entender el idioma castellano; mayor de
13 edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de
14 Quito Distrito Metropolitano, de paso por este Cantón
15 Rumiñahui; hábil para contratar y contraer obligaciones.-
16 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía
17 LEADERSTODAY S.A. se constituyó mediante escritura
18 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón
19 Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, con fecha dos de
20 agosto de dos mil siete; inscrita en el Registro Mercantil del
21 mismo Cantón, el veintinueve de agosto de dos mil siete, con
22 un capital social de ochocientos Dólares de los Estados
23 Unidos de América (USD \$ 800,00).- b) La Compañía
24 aumentó su capital suscrito y pagado y reformó su estatuto
25 social por última vez, mediante escritura pública de
26 diecinueve de mayo de dos mil catorce, otorgada ante el
27 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime
28 Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 mismo Cantón, el uno de agosto de dos mil catorce, siendo el
2 capital social actual de la compañía, de veinticinco mil dólares
3 de los Estados Unidos de América (USD\$ 25.000).- c) La
4 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de
5 LEADERSTODAY S.A., llevada a cabo el día siete de
6 diciembre de dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital
7 suscrito y pagado y reformar el Estatuto Social de la
8 Compañía, en los términos constantes en la respectiva Acta
9 de Junta, la cual se anexa como habilitante.- TERCERA:
10 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, Y
11 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LEADERSTODAY
12 S.A.- De acuerdo a los antecedentes expuestos, la
13 compareciente, señora Robin Stacy Wiszowaty, en su calidad
14 de Gerente General y como tal, representante legal de la
15 compañía LEADERSTODAY S.A., debidamente autorizada y
16 dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la
17 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
18 Compañía, llevada a cabo con fecha siete de diciembre de
19 dos mil diecisiete, declara bajo juramento y en conocimiento
20 de las penas de delito de perjurio, lo siguiente: Uno.- Que se
21 aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía
22 LEADERSTODAY S.A. en la suma de UN MILLON
23 SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y
24 CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
25 AMERICA (USD \$ 1'694.084,00) de los cuales, la cantidad de
26 UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL
27 OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
28 DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (USD

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 \$1'694.083,52), se incrementa por compensación de créditos,
2 tomando el rubro por este valor de la cuenta de aportes de los
3 accionistas a futuras capitalizaciones, en función del
4 porcentaje de acciones que cada uno de los accionistas
5 mantiene en la Compañía; y la cantidad de CUARENTA Y
6 OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
7 DE AMERICA (USD \$ 0,48), por aporte en numerario de cada
8 accionista, en la siguiente proporción: el accionista Craig
9 David Kielburger, la cantidad de TREINTA Y DOS
10 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (USD \$ 0,32) y, el accionista Marc Kielburger, la
12 cantidad de DIECISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 0,16), como
14 consta del Acta de Junta General de Accionistas anexa a este
15 instrumento como habilitante. Por lo tanto, el capital suscrito y
16 pagado de LEADERSTODAY S.A. quedará integrado de
17 acuerdo al siguiente detalle:

18	Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Por Compensación de créditos	Aumento de Capital en Numerario	Nuevo Capital	Número de Acciones	Porcentaje
20	Craig David Kielburger	\$ 24.750,00	\$ 1'677.142,68	\$ 0,32	\$ 1'701.893,00	1'701.893	99%
22	Marc Kielburger	\$ 250,00	\$ 16.940,84	\$ 0,16	\$ 17.191,00	17.191	1%
		\$ 25.000,00	\$1'694.083,52	0,48	\$1'719.084,00	1'719.084	100%

23
24 Se aclara también que la inversión que realizan los
25 accionistas es extranjera directa. Dos.- Que como
26 consecuencia del aumento de capital realizado, se emiten un
27 millón seiscientos noventa y cuatro mil ochenta y cuatro
28 (1'694.084) nuevas acciones de Un dólar de los Estados



Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal, cada una,
2 a favor de cada accionista, en proporción de lo que a cada
3 uno le corresponde.- Tres.- Que en consecuencia de lo
4 señalado en los párrafos anteriores de este instrumento, la
5 compareciente declara además, que se reforma el Artículo
6 Quinto del Estatuto Social de LEADERSTODAY S.A., el cual
7 en adelante dirá: "Artículo Quinto.- DEL CAPITAL SOCIAL.-
8 El capital social es de UN MILLON SETECIENTOS
9 DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE
10 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$
11 1'719.084,00) y está dividido en un millón setecientos
12 diecinueve mil ochenta y cuatro acciones con un valor
13 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA (US\$ 1,00) cada una.- El Capital Social es suscrito
15 y pagado íntegramente por los accionistas.- Por lo tanto, el
16 capital social se encuentra conformado de acuerdo con el
17 siguiente detalle:

18	Nombre del Accionista	Numero de Acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porten-taje
19					
20	Craig David Kielburger	1'701.893	\$ 1'701.893,00	\$ 1'701.893,00	99%
21					
22	Marc Kielburger	17.191	\$ 17.191,00	\$ 17.191,00	1%
23	TOTAL	1'719.084	\$ 1'719.084,00	\$ 1'719.084,00	100%

24 La inversión que realizan los accionistas es extranjera
25 directa".- CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La
26 compareciente, señora Robin Stacy Wiszowaty, en la calidad
27 en la que comparece, declara además bajo juramento, en
28 conocimiento de la gravedad de delito de perjurio que la

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



1 suscripción y pago del aumento de capital es real y correcta,
2 y que el pago de los valores que son el sustento del presente
3 aumento de capital es real y verídico y se encuentra
4 debidamente sustentado en la contabilidad de la compañía.
5 Igualmente declara que al momento de la celebración de la
6 presente escritura pública, la compañía LEADERSTODAY
7 S.A. no tiene contratos ni obligaciones vencidas, pendientes
8 de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
9 (IESS) ni con ninguna otra entidad o institución del Estado
10 ecuatoriano, así como tampoco es contratista de obras
11 públicas con el Estado ecuatoriano.- QUINTA.-
12 AUTORIZACIÓN.- Se autoriza expresamente a la doctora
13 María del Carmen Cevallos Vaca para que realice todas las
14 gestiones y actos necesarios para el perfeccionamiento de la
15 respectiva escritura pública hasta su inscripción en el
16 Registro Mercantil.- Usted, señor Notario, se servirá agregar
17 las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta
18 escritura.- Hasta aquí la minuta que el compareciente se
19 ratifica en todo su contenido, la misma que se encuentra
20 firmada por la Doctora Maria del Carmen Cevallos, Abogada
21 con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil
22 guión cien del Foro de Abogados.- El compareciente me
23 presenta su respectivo documento de identidad, cuyos
24 números se encuentran vigentes anotados al final del
25 presente instrumento público.- Para la celebración de esta
26 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales
27 del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario
28 en todo su contenido, se ratifica y para constancia la firma

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros



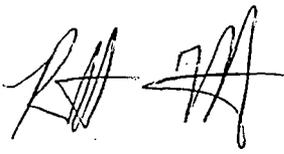
1 conmigo en unidad de acto de todo cuanto yo, el Notario
2 Público del Cantón Rumiñahui, también doy fe.-

3

4

5

6




SRA. ROBIN STACY WISZOWATY.

7

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LEADERSTODAY

8

S.A.

9

C.I. 175773863-6

10

RUC: 1792106389001

11

12

13

14

15

DR. MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO PÚBLICO TERCERO RUMIÑAHUI

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757738636

Nombres del ciudadano: WISZOWATY ROBIN STACY

Condición del cedula: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ESTADOUNIDENSE

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WAGNER MICHAEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: WISZOWATY ANTHONY

Nombres de la madre: WISZOWATY BONNIE

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

Nº de certificado: 2174-076-42743



2174-076-42743

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1757738636

Nombre: WISZOWATY ROBIN STACY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: DAISY CAROLINA SANCHEZ MOROMENACHO - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 175-076-42747



175-076-42747



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LEADERSTODAY S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., a los 7 días del mes de Diciembre de 2017, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en el Pasaje Manuel Sáenz, N36-55 y Germán Alemán; siendo las 9h00, se reúnen los accionistas de la compañía LEADERSTODAY S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

- El señor Craig David Kielburger, accionista, propietario de Veinticuatro mil setecientos cincuenta (24750) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, representado por su apoderada especial, la señora Robin Stacy Wiszowaty, conforme poder especial que consta en el libro de Expedientes de Actas de Junta de la Compañía.

- El señor Marc Kielburger, en su calidad de accionista, propietario de doscientas cincuenta (250) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), de valor nominal cada una, representado por su apoderada especial, la señora Robin Wiszowaty, conforme poder especial que consta en el libro de Expedientes de Actas de Junta de la Compañía.

Por decisión de los presentes, preside la Junta, como Presidente Ad-Hoc, la señora María del Camen Cevallos Vaca y actúa como Secretaria, la Gerente General, señora Robin Stacy Wiszowaty.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social



suscrito y pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías; los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, cuyo orden del día es el siguiente:

- 1 Aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía.
- 2 Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

En atención a lo expuesto, la representante de los accionistas manifiesta su conformidad con lo propuesto por la Presidente ad-hoc, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día a tratarse quedan aprobados por unanimidad.

La Presidente ad-hoc declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

1 Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía:

Toma la palabra la Presidente Ad-Hoc, quien expresa a los presentes la necesidad de analizar y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía en USD \$ 1'694.084,00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de los cuales, la cantidad de \$1'694.083,52 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), se incrementará por compensación de créditos, para lo cual sugiere tomar el rubro por este valor de la cuenta de aportes de los accionistas a futuras capitalizaciones. Este aporte se realizaría en función del porcentaje de acciones que cada uno de los accionistas mantiene en la Compañía; y la cantidad de USD \$ 0,48 (CUARENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), con el fin de lograr un número entero, se realizará por aporte en numerario de cada accionista, en la siguiente proporción: el accionista Craig Kielburger, la cantidad de USD \$ 0,32 (TREINTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y,

el accionista Marc Kielburger, la cantidad de USD \$ 0,16 (DIECISEÍS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); de tal manera que el capital suscrito y pagado de la Compañía quedará integrado de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Actual	Aumento de Capital Por Compensación de créditos	Aumento de Capital en Numerario	Nuevo Capital	Número de Acciones	Porten-taje
Craig Kielburger	\$ 24.750,00	\$ 1'677.142,68	\$ 0,32	\$ 1'701.893,00	1'701.893	99%
Marc Kielburger	\$ 250,00	\$ 16.940,84	\$ 0,16	\$ 17.191,00	17.191	1%
	\$ 25.000,00	\$ 1'694.083,52	0,48	\$ 1'719.084,00	1'719.084	100%

En consecuencia del aumento de capital realizado, se emitirán nuevos títulos por Un millón seiscientos noventa y cuatro mil ochenta y cuatro dólares (1'694.084) acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de América), cada una, para cada accionista, según corresponda. Se aclara que la inversión que realizan los accionistas es extranjera directa.

Luego de varias deliberaciones, la Junta acuerda por unanimidad aceptar la moción y aumentar el capital de la Compañía en USD \$ 1'694.084,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para alcanzar un capital suscrito y pagado de USD \$ 1'719.084,00 (UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de acuerdo a la moción propuesta.

3. Reforma del Estatuto Social de la Compañía:



El Presidente Ad-Hoc expresa que una vez que se ha decidido el aumento de capital de la Compañía, es procedente reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual propone que el texto modificado sea el siguiente:

“Artículo Quinto.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1'719.084,00) y está dividido en un millón setecientos diecinueve mil ochenta y cuatro acciones con un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una.- El Capital Social es suscrito y pagado íntegramente por los accionistas.- Por lo tanto, el capital social se encuentra conformado de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Numero de Acciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porten-taje
<i>Craig David Kielburger</i>	1'701.893	\$ 1'701.893,00	\$ 1'701.893,00	99%
<i>Marc Kielburger</i>	17.191	\$ 17.191,00	\$ 17.191,00	1%
TOTAL	1'719.084	\$ 1'719.084,00	\$ 1'719.084,00	100%

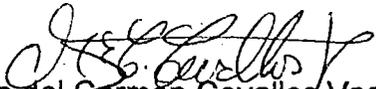
La inversión que realizan los accionistas es extranjera directa.”

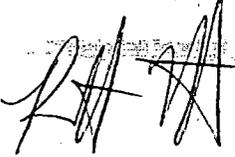
No habiendo otro asunto que tratar, a las 9h30, la Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de LEADERSTODAY S.A., debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

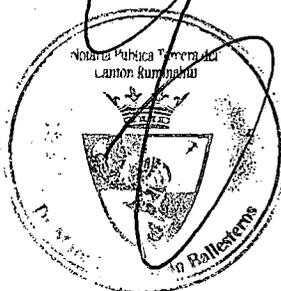
Se reinstala la sesión con la presencia de los accionistas anotado al principio. La Secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

A las 10h08, el Presidente Ad-Hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de la representante de los accionistas, la Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc que certifica.


María del Carmen Cevallos Vaca
PRESIDENTE AD-HOC


Robin Stacy Wiszowaty
SECRETARIA AD-HOC


Robin Stacy Wiszowaty
En representación de
Craig Kielburger y Marc Kielburger
ACCIONISTAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANCELACION



N. 175773863-6

CELULA DE IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
WISZOWATY
ROBIN STACY
LUGAR DE NACIMIENTO
Estados Unidos de América
Blinco
FECHA DE NACIMIENTO 1984-01-20
NACIONALIDAD ESTADOUNIDENSE
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MICHAEL
WAGNER



REGISTRO CIVIL SUPERIOR
IDENTIFICACION Y CANCELACION
LAS PERMI POR LA LEY
V4506V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WISZOWATY ANTHONY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WISZOWATY BONIFÉ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-10-27
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-27

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Doy FE que la(s) copia (s) que antecede (n) constante en ___ foja (s) útiles es fiel y exacta (s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 08 DIC 2017

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



1990

8412

Quito D.M., 26 de enero de 2016

Señora
Robin Stacy Wiszowaty
Presente.-

158817

De mi consideración:

Me es grato informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía LEADERSTODAY S.A., celebrada el día de hoy, designó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de dos años, hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía LEADERSTODAY S.A., constituida mediante escritura pública de 2 de agosto de 2007, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 29 de agosto de 2007.

2517

Muy Atentamente,

Inti Moraima Macías Duarte
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

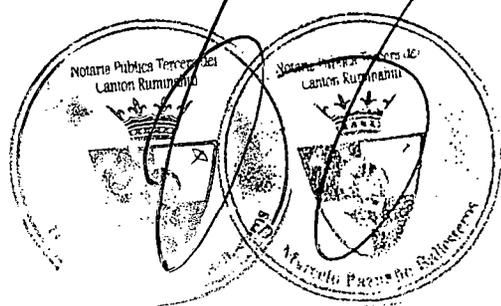
En Quito, Distrito Metropolitano, a 26 de enero de 2016, agradezco la designación y dejo constancia de mi aceptación para desempeñar las funciones de Gerente General de la Compañía LEADERSTODAY S.A., por el período estatutario arriba indicado.

Robin Stacy Wiszowaty
Pasaporte No. 452105242

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en _____ folia(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 08 DIC. 2017

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



TRÁMITE NÚMERO: 8412



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5738
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1990
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEADERSTODAY S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	WISZOWATY ROBIN STACY
IDENTIFICACIÓN:	452105242
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 2517 DEL: 29/08/2007 - NOT. 28 - DEL: 02/08/2007 - AFOU.
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016.

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LUPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

ro de Datos Públicos
Cantón Quito



Doy FE. que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en _____ hoja(s) es fiel y exacta(s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí

08 DIC. 2017

Página 1 de 1

Dr. Marcelo Pazos Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792106389001
RAZÓN SOCIAL: LEADERSTODAY S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: WISZOWATY ROBIN STACY
CONTADOR: CEPEDA TAPIA DARIN ANDRES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 29/08/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/10/2007 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 16/06/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE TURISMO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: 1ER PASAJE MANUEL SAENZ Numero: N36-55 Interseccion: GERMAN ALEMAN Edificio: CONDOMINIOS MARIA Piso: 2 Referencia ubicacion: FRENTE AL SUPERCINES DE LAV 6 DE DICIEMBRE Telefono Trabajo: 022251162 Celular: 0989098201 Email: fernando.proano@metowe.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Oficina Pública de la
Cantón Guaminabalu

Código: RIMRUC2017000904338

Fecha: 20/06/2017 15:35:06 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792106389001
LEADERSTODAY S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: LEADERSTODAY FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE TURISMO.
TRANSPORTE DE PASAJEROS DE TURISMO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: 1ER PASAJE MANUEL SAENZ Numero: N36-55 Intersección: GERMAN ALEMAN Referencia:
FRENTE AL SUPERCINES DE LAV 6 DE DICIEMBRE Edificio: CONDOMINIOS MARIA Piso: 2 Telefono Trabajo: 022251162 Celular: 0989098201 Email:
fernando.proano@metowe.com

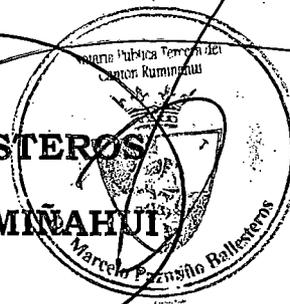
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 26/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: LEADERSTODAY FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
SERVICIOS DE HOSPEDAJE EN HOTELES.
ACTIVIDADES DE GUIAS TURISTICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: NAPO Canton: TENA Parroquia: CHONTAPUNTA Calle: VIA PRINCIPAL A CHONTA PUNTA Numero: S/N Referencia: A CIENTO CINCUENTA METROS DEL
SUBCENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD MONDAÑA Celular: 0980246131 Telefono Domicilio: 063017916



Código: RIMRUC2017000904338
Fecha: 20/06/2017 15:35:06 PM

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mí protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**-----

DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI







Factura: 001-002-000045016



20171701028001500

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701028001500

MATRIZ	
FECHA:	18 DE DICIEMBRE DEL 2017, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2966

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEADERSTODAY S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792106389001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

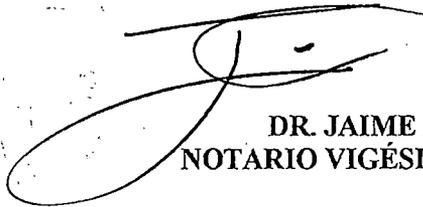
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P06360

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
M.A.

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LEADERSTODAY S.A.", OTORGADA ANTE MÍ, CON FECHA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE; MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL A LA YA MENCIONADA COMPAÑÍA, CELEBRADA ANTE EL DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, CON FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA MISMA, EN LA SUMA DE UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1'694.084,00) CON LO CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE UN MILLON SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1'719.084,00); ASÍ MISMO, SE REFORMA EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. QUITO A, 18 DE DICIEMBRE DEL 2017.



DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
MAI



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



Dirección Nacional de Registro
Registro

TRÁMITE NÚMERO: 81777



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	62896
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5993
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1757738636	WISZOWATY ROBIN STACY	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RUMIÑAHUI /08/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEADERSTODAY S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN.- NO. 2517 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29/08/2007

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

